



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8441/2017
Resolución CD-EXA N° 630/2018
Salta, 26 de noviembre de 2018

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución D-EXA N° 084/2018, mediante la cual, con la autorización concedida por Res.CS N° 605/2017, se convocó a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica Instrumental, del 3er. Año de las carreras - Licenciatura en Química (plan 2011) y Analista Químico (2011), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente, conformado según Resolución D-EXA N° 374/2018, emitió el Acta Dictamen que se encuentra incorporada de fs. 121 a fs. 124.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 128, aconseja aprobar el acta de dictamen y solicitar al Consejo Superior la designación de la Mag. Lidia Guadalupe Peñaloza.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 21/11/18 aprueba por unanimidad/mayoría el despacho previamente aludido.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 121 a fs. 124 de las presentes actuaciones, emitida por el Jurado interviniente, conformado según RESD-EXA N° 374/2018.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la designación de Mag .Lidia Guadalupe PEÑALOZA – D.N.I. N° N° 22.253.094 – en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica Instrumental, correspondiente a la carrera del 3er. Año - Licenciatura en Química (plan 2011) y Analista Químico (2011), que se dicta en esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 55º del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente designación a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por jubilación de la Lic. Analía Boemo (Res. C.S. N° 321/2017).

ARTICULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a la Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA; con copia al Departamento de Química y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.

MPC
sbb


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Página 1 de 1